



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **05 de noviembre de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

7.- PROPUESTA CONTRATACION PARA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y CONVOCAR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACION ORDINARIA PARA CELEBRACION DE ACUERDO MARCO EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE BACHEO Y SANEAMIENTO DE FIRMES EN CALLES Y CAMINOS DE CIUDAD REAL

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/17239

Cargo que presenta la propuesta: concejal de contratación admva.

Vistos los antecedentes relativos al expediente para Acuerdo Marco de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y pliego de Prescripciones Técnicas para la realización de las obras de **BACHEO Y SANEAMIENTO DE FIRMES EN CALLES Y CAMINOS DE CIUDAD REAL**, habiéndose aprobado la necesidad e inicio en sesión de la Junta de Gobierno Local de 23 de Abril de 2018, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, y siendo necesario llevar a cabo dicho Acuerdo Marcos para la contratación de trabajos por la problemática que subyace en la falta de medios humanos y materiales de la que adolece actualmente el Servicio de Mantenimiento para ejecutar la reparación.

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento Abierto Simplificado, tramitación Ordinaria, para celebración de **ACUERDO MARCO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE BACHEO Y SANEAMIENTO DE FIRMES EN CALLES Y CAMINOS DE CIUDAD REAL** del que se derivarán los contratos a celebrar con arreglo a

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

los límites del mismo y con las condiciones establecidas en especial el precio, con la fijación de dos Lotes:

Lote 1: 57.851,24 Euros + el I.V.A 12.148,76 Euros

Lote 2: 173.553,72 Euros + el I.V.A 36.446,28 Euros

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria **1532 227 60** que figuran en el certificado de existencia de crédito del vigente presupuesto.

Se trata de un gasto de carácter plurianual que abarcaría los ejercicios **2018 a 2.022**, ambos inclusive, por lo que en el ejercicio 2019, se consignará el crédito presupuestario suficiente para atender los gastos derivados de este acuerdo marco y los contratos que se formalicen a partir de él.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas para llevar a cabo el Acuerdo Marco referente a la obras de **BACHEO Y SANEAMIENTO DE FIRMES EN CALLES Y CAMINOS DE CIUDAD REAL**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

CUARTO.- Queda excluida la revisión de precios.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Mantenimiento y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2018/11-1

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 3 página/s. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) 8vha2P/z6yUJl+wFU++

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3